



RESOLUCIÓN NUM. 115
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A OTORGAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL POLIDEPORTIVO FRANKIE COLÓN A LA PRIMERA IGLESIA BAPTISTA DE PONCE PARA LA CELEBRACION DE SUS CIEN (100) AÑOS DE FUNDACION; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, tiene bajo su administración el Polideportivo Frankie Colón de Ponce;

POR CUANTO: *LA PRIMERA IGLESIA BAPTISTA DE PONCE*, ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce el arrendamiento de las facilidades del Polideportivo Frankie Colón de Ponce, con el propósito de celebrar sus cien años de fundación, actividad que se celebrará el 21 de noviembre de 1999;

POR CUANTO: *LA PRIMERA IGLESIA BAPTISTA DE PONCE*, se compromete a someter una Póliza de Responsabilidad Pública incluyendo al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional; además, se compromete a la limpieza de las facilidades luego de terminada la actividad; utilizará un grupo de guardias privados uniformados que cubrirán las distintas áreas de las facilidades a arrendarse; y, contará con los servicios de ambulancia y paramédicos;

POR CUANTO: No existe Reglamento alguno en el Municipio Autónomo de Ponce que estipule los cánones a ser cobrados por el arrendamiento del Polideportivo Frankie Colón de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, careciendo de dicho Reglamento que fije los cánones por arrendamiento, ha decidido fijarle a la *PRIMERA IGLESIA BAPTISTA DE PONCE* un canon de arrendamiento por la cantidad de \$200.00 por día;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

*Sant
oca*

SECCION PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, otorgue un Contrato de Arrendamiento a favor de **LA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE PONCE**, para el uso de las facilidades del Polideportivo Frankie Colón de Ponce, para la celebración de los cien (100) años de su fundación, actividad a celebrarse el 21 de noviembre de 1999.

SECCION SEGUNDA: No existiendo Reglamento alguno en el Municipio Autónomo de Ponce que regule los cánones de arrendamiento de dichas facilidades, esta Asamblea autoriza fijar un canon por la cantidad de \$200.00 por el día.

SECCION TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL

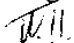

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

^{nom.}
DCS/nom

Res Contr Arren Iglesia Bautista 27oct99 nom.wps

Revisado por:  W.T.T.

CERTIFICACION

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 115**, Serie de 1999-2000, **"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A OTORGAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL POLIDEPORTIVO FRANKIE COLON A LA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE PONCE PARA LA CELEBRACION DE SUS CIEN (100) AÑOS DE FUNDACION; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 8 de noviembre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. José A. González	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns	

Ausente Excusado:
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 8 de noviembre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 9 de noviembre de 1999**, y éste la firmó el día **viernes, 12 de noviembre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 12 de noviembre de 1999**.


OLGA CORTES ALVARADO
 SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 nom